



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6404	26/12/2017
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 1358

Presentación de informaciones al Banco Central - Deudores del Sistema Financiero (R.I.-D.S.F.).

Nos dirigimos a Uds. con relación a la Comunicación "A" 6403 correspondiente al Régimen Informativo Contable Mensual – Deudores del Sistema Financiero.

Al respecto les hacemos llegar las hojas que corresponde reemplazar en la Sección 3. de "Presentación de Informaciones al Banco Central", cuyas principales modificaciones fueron las siguientes:

- Incorporación del concepto "Obligaciones negociables y títulos de deuda de fideicomisos financieros" correspondiente a Títulos públicos y privados.
- Incorporación de la asistencia crediticia "Cuentas por cobrar por arrendamientos financieros UVA".
- Se efectuaron ajustes como consecuencia de la emisión de la Comunicación "A" 6377, relacionados con la Sección 1. de "Presentación de informaciones al Banco Central".

Se señala que las presentes instrucciones tendrán vigencia a partir de las informaciones a enero 2018.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Gustavo O. Bricchi
Gerente de Gestión
de la Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo
y Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO: 13 HOJAS



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.1. DATOS IDENTIFICATORIOS Y SOBRE LA ASISTENCIA DEL DEUDOR Y DATOS AGREGADOS DE LA ENTIDAD (apartados A, B, D, F y J.1. del T.O.)

3.1.1. Instrucciones generales.

3.1.1.1. La información incluida en este capítulo tendrá frecuencia mensual y se registrará conforme a los diseños insertos en el punto 3.1.5.

Los registros de datos correspondientes a cada diseño deberán incluirse en los archivos que se indican a continuación:

<u>Diseños de registro</u>	<u>Nombres de archivos</u>
4301/4302/4303/4316	DATOSENT.TXT
4305/4306/4307/4308	DEUDORES.TXT

Los archivos DATOSENT.TXT y DEUDORES.TXT deberán informarse siempre, conteniendo, por lo menos, registros con los diseños 4301 y 4316, en el primer caso y 4305 en el segundo. Si la entidad no tiene financiaciones en el balance y sólo tiene para informar Máxima asistencia a clientes vinculados o con deuda mayor al 0,5% de la RPC, no es necesario que envíen el diseño 4301.

Los importes se registrarán en miles de pesos sin decimales. A los fines del redondeo de las magnitudes, exclusivamente para aquellas deudas mayores a \$1 mil, se incrementarán los valores de una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando las que resulten inferiores.

3.1.1.2. Los archivos indicados en el punto 3.1.1.1. deberán grabarse conforme a lo establecido en la Sección 1. de Presentación de Informaciones al Banco Central.

En caso de no registrarse datos en ninguno de los diseños, **se deberá seleccionar la opción “No opera”**.

3.1.1.3. Los archivos planos que se remitirán con la información solicitada serán de longitud variable, conforme al diseño de registro correspondiente, y teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- ü Deberán respetar la codificación de caracteres ANSI – 1252.
- ü Se utilizará el símbolo “;” (punto y coma) como separador de campos.
- ü Para separar cada registro se deben consignar los caracteres hexadecimales que representan un <CR> “Carriage Return” y un <LF> “Line Feed”.

El último campo de cada registro NO debe contener al final del mismo el símbolo “;”. Es decir, la cantidad de “;” por registro es igual a la cantidad de campos esperados menos 1. Por ejemplo, para el diseño 4301 se esperan 5 campos por registro, por lo tanto, habrá 4 “;”.



iii) Diseño 4306.

Si el tipo de asistencia consignado en el campo 4 es igual a 02, sólo podrán completarse los campos 5 y/o 6, no debiendo completarse los campos 7 a 14.

Cuando el tipo de asistencia consignado en el campo 4 sea 11 (Préstamos interfinancieros no previsionables), sólo se integrará el campo 12, no completando los campos restantes.

Cuando el tipo de concepto consignado en el campo 4 sea 31 (Obligaciones negociables y títulos de deuda de Fideicomisos Financieros), sólo podrán integrar los campos de deuda 11 a 14.

Las financiaciones correspondientes a deudores del sector público financiero, informadas con códigos de tipo de asistencia/**concepto** (campo 4) distintos de 11 y 12, se computarán en el cálculo de las provisiones mínimas.

Se informarán con tipo de asistencia igual a 18 los créditos adicionales encuadrados en las disposiciones contenidas en el punto 2.2.5. de las normas sobre "Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad", consignando el importe correspondiente a dichas provisiones en el campo 15 del diseño 4306, no debiendo completar dicho campo cuando se trate de otro tipo de asistencia/**concepto**.

Para los deudores calificados en situación 1, 21 ó 22 no se completarán los campos 9, 10, 13 y 14.

Para aquellos deudores clasificados en situación 3 ó 4, deberán informarse, en los campos correspondientes, los saldos de deuda vencida (parte con atraso superior a 31 días) y los saldos totales de deuda, no completando los primeros en las restantes calificaciones.

iv) Diseño 4308.

Se utilizarán los campos 4 a 8 para informar los datos referidos a las financiaciones anteriores a la clasificación como "Irrecuperables por disposición técnica" de los deudores encuadrados en el punto 6.5.6.1. de las normas sobre "Clasificación de deudores", cuyas financiaciones totales fueron informadas en los diseños correspondientes en situación 06. Las financiaciones a detallar en este diseño serán aquellas que no deben ser provisionadas al 100%, teniendo en cuenta lo indicado en el punto 4.2. del apartado B del texto ordenado de este régimen.

Para las financiaciones calificadas en situación 1, 21 ó 22, no se completarán los campos 6 y 8.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Datos sobre la asistencia al deudor Deudores del Sistema Financiero.				Hoja 1 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo	Longitud Máxima	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4306.
2	Tipo de identificación	Numérico	2	Punto 2.1. del apartado A del T.O. y 3.1.1.5. de estas instrucciones.
3	Número de identificación	Carácter	11	Punto 2.2. del apartado A del T.O.
4	Tipo de asistencia crediticia / concepto	Numérico	2	Punto 2.1. del apartado B del T.O. 01 = Adelantos 02 = Descuento de títulos de crédito de acuerdo con el punto 1.1.14 de las normas sobre "Garantías" 04 = Documentos a Sola firma, Descontados y Comprados 05 = Hipotecarios sobre la vivienda 06 = Con otras garantías Hipotecarias 07 = Prendarios sobre automotores 08 = Con otras garantías prendarias 09 = Personales 10 = Tarjetas de crédito 11 = Préstamos interfinancieros no previsionables 12 = Préstamos a entidades financieras públicas con participación estatal mayoritaria cubiertos con garantía del gobierno de la respectiva jurisdicción 13 = Otros préstamos 14 = Otros créditos por intermediación financiera 15 = Créditos por arrendamientos financieros 16 = Créditos diversos 17= Préstamos de monto reducido 18= Préstamos adicionales 19= Préstamos a Instituciones de Microcrédito 20= Préstamos a Microemprendores 21= Préstamos para prefinanciación y financiación de exportaciones 22= Hipotecarios sobre la vivienda de UVA



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Datos sobre la asistencia al deudor Deudores del Sistema Financiero.				Hoja 2 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo	Longitud Máxima	Observaciones
				23= Con otras garantías hipotecarias de UVA 24= Prendarios sobre automotores de UVA 25= Con otras garantías prendarias de UVA 26= Otros préstamos de UVA 27= Documentos a sola firma de UVA 28= Hipotecarios sobre la vivienda de UVI 29= Personales de UVA 30= Con otras garantías hipotecarias de UVI 31= Obligaciones negociables y títulos de deuda de fideicomisos financieros 32= Cuentas por cobrar por arrendamientos financieros UVA
5	Con garantías preferidas "A" – Capital e intereses devengados – Deuda vencida	Numérico	12	Puntos 2.1.6. y 2.1.7. del apartado B del T.O.
6	Con garantías preferidas "A" – Capital e intereses devengados - Deuda Total	Numérico	12	Puntos 2.1.6. y 2.1.7. del apartado B del T.O.
7	Con garantías preferidas "B" – Capital e Intereses devengados no previsionables al 100% - Deuda vencida	Numérico	12	Puntos 2.1.6. y 2.1.7. del apartado B del T.O.
8	Con garantías preferidas "B" – Capital e Intereses devengados no previsionables al 100% - Deuda Total	Numérico	12	Puntos 2.1.6. y 2.1.7. del apartado B del T.O.
9	Con garantías preferidas "B" – Intereses devengados previsionables al 100% - Deuda vencida	Numérico	12	Puntos 2.1.6. y 2.1.7. del apartado B del T.O.

T.O.: texto ordenado del Régimen Informativo de Deudores del Sistema Financiero.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Denominación: Datos sobre la asistencia al deudor Deudores del Sistema Financiero.				Hoja 3 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo	Longitud Máxima	Observaciones
10	Con garantías preferidas "B" – Intereses devengados previsionables al 100% - Deuda Total	Numérico	12	Puntos 2.1.6. y 2.1.7. del apartado B del T.O.
11	Sin garantías preferidas – Capital e Intereses devengados no previsionables al 100% - Deuda vencida	Numérico	12	Puntos 2.1.6. y 2.1.7. del apartado B del T.O.
12	Sin garantías preferidas – Capital e Intereses devengados no previsionables al 100% - Deuda Total	Numérico	12	Puntos 2.1.6. y 2.1.7. del apartado B del T.O.
13	Sin garantías preferidas – Intereses devengados previsionables al 100% - Deuda vencida	Numérico	12	Puntos 2.1.6. y 2.1.7. del apartado B del T.O.
14	Sin garantías preferidas – Intereses devengados previsionables al 100% - Deuda Total	Numérico	12	Puntos 2.1.6. y 2.1.7. del apartado B del T.O.
15	Previsiones mínimas de créditos adicionales	Numérico	12	Punto 3.1.2.2. iii) de estas instrucciones.
16	Fecha de la Última Refinanciación	Numérico	8	AAAAMMDD. Punto 5 del apartado B del T.O.
17	Financiación para MiPyMEs	Numérico	12	Punto 9 del apartado B del T.O.

T.O.: texto ordenado del Régimen Informativo de Deudores del Sistema Financiero.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Código	Leyenda	C a u s a
10	DIGITO VERIFICADOR MAL INFORMADO	El dígito verificador informado no corresponde a CUIT, CUIL o CDI. para tipo de identificación 11.
11	SUMATORIA DE FINANCIACIONES NO COINCIDE CON BALANCE DE SALDOS	No se verifica la validación prevista en el apartado E del texto ordenado de este régimen.
12	SUMATORIA DE PREVISIONES CONSTITUIDAS NO COINCIDE CON BALANCE DE SALDOS	No se verifica la igualdad prevista en el 3° párrafo del punto 3.1.2.1.v) de estas instrucciones.
13	FINANCIACION POR LA LINEA -SECTOR/RUBRO XXXX NO SE CORRESPONDE CON BALANCE DE SALDOS	La suma de los saldos correspondientes a la asistencia/ concepto mencionado, no se corresponde con la suma de los saldos de las cuentas pertinentes del Balance de saldos (aplicable para tipos de asistencia / concepto 1 a 32 del diseño 4306 y para las responsabilidades eventuales y otros conceptos informados en el diseño 4307).
14	DEUDORES DEL SECTOR XXXX NO SE CORRESPONDE CON BALANCE DE SALDOS	El total que surge de sumar las distintas financiaciones otorgadas al sector mencionado, no se corresponde con el saldo del sector del rubro Préstamos del Balance de saldos (aplicable para tipo de asistencia 1 a 13 y 17 a 30 del diseño 4306).
15	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

3.1.6.7. Aplicables al diseño 4306

Código	Leyenda	Causa
01	FALTA INFORMAR DEUDA	No se completó ninguno de los campos de deuda.
02	CAMPO XX MAL INFORMADO	Habiéndose informado en el diseño 4305 en el campo "Situación" un código distinto de 03 ó 04, se informó uno o más importes de deuda vencida.
03	DESCUENTO DE TITULOS MAL INFORMADO	Habiéndose informado en el campo "Tipo de asistencia" un código igual a 02, no se procedió según lo indicado en el punto 3.1.2.2.iii) primer párrafo.
04	PRÉSTAMOS INTERFINANCIEROS MAL INFORMADO	Habiéndose informado en el campo "Tipo de asistencia" un código igual a 11, no se procedió según lo indicado en el punto 3.1.2.2.iii) segundo párrafo.
05	DEUDA VENCIDA NO PUEDE SUPERAR DEUDA TOTAL – CAMPO XX	La deuda vencida consignada en el campo mencionado supera el importe correspondiente a la deuda total.
06	TIPO DE ASISTENCIA / CONCEPTO Y RESIDENCIA O SECTOR (DISEÑO 4305) NO SE CORRESPONDEN	<p>-Habiéndose informado un tipo de asistencia igual a 11, el deudor corresponde a un sector no financiero, o bien habiéndose declarado un tipo de asistencia igual a 12, el deudor no corresponde al sector público financiero.</p> <p>-Habiéndose informado un deudor perteneciente al sector público no financiero, el código de asistencia / concepto es distinto de 01, 02, 04, 05, 06, 07, 08, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31 ó 32</p> <p>- Habiéndose informado un deudor perteneciente al sector financiero, el código de asistencia / asistencia es distinto de 01, 02, 04, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 21, 26, 27, 31 ó 32.</p> <p>-Habiéndose informado un deudor perteneciente al sector privado no financiero, el código de asistencia es distinto de 01, 02, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 22, 23, 24, 25, 29, 30, 26, 27, 31 ó 32.</p> <p>-Habiéndose informado un deudor residente en el exterior, el código de asistencia /concepto es distinto de 01, 02, 04, 05, 06, 07, 08, 13, 14, 15, 16, 22, 23, 24, 25, 26, 31 ó 32.</p>



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Código	Leyenda	C a u s a
07	C9, C10, C13 Y/O C14 NO DEBEN COMPLETARSE	Habiéndose informado el campo 9 "Situación" del diseño 4305 igual a 01 ó 21, se consignó importe en el/los mencionado/s campo/s.
08	FECHA ULTIMA REFINANCIACIÓN MAL INFORMADA	Se informó una fecha mayor al período que se está informando.
09	INCONSISTENCIA ENTRE C21 DEL DISEÑO 4305 Y C16 DEL DISEÑO 4306	Habiéndose informado campo 21 igual a 1 en el diseño 4305, no se completó el campo 16 del diseño 4306.
10	TIPO DE ASISTENCIA / CONCEPTO Y NUMERO DE IDENTIFICACION NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado en el campo "Tipo de asistencia / concepto " un código igual a 19 ó 31 , el número de identificación no corresponde a una persona jurídica, o bien, habiéndose declarado un tipo de asistencia igual a 20, el número de identificación no corresponde a una persona física.
11	C17 MAL INFORMADO	La financiación informada en el campo 17 es mayor a la sumatoria de la deuda informada en los campos 6, 8, 10, 12 y 14.
12	OBLIGACIONES NEGOCIABLES Y TÍTULOS DE DEUDA DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS MAL INFORMADOS	Habiéndose informado en el campo "Tipo de asistencia/concepto" un código igual a 31 no se procedió según lo indicado en el punto 3.1.2.2.iii) tercer párrafo.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

3.3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

3.3.1. Instrucciones generales

3.3.1.1. Esta información tendrá frecuencia mensual y se registrará conforme a los diseños de registro incluidos en el punto 3.3.8. y las instrucciones previstas en éstas especificaciones.

Los registros de datos deberán incluirse en los archivos denominados “INF-COMP.TXT”, “DESTINO.TXT”, “APLICGEO.TXT”, “SITUAESP.TXT”, “FINANCIA.TXT” y “SGR.TXT”, los que podrán grabarse conforme a las instrucciones previstas en la Sección 1. Para identificar este requerimiento (3.3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA) deberá usarse el código “00004”.

Se deberá brindar un detalle, por deudor, de las operaciones que conforman determinadas asistencias informadas en el diseño 4306.

3.3.1.2. Los archivos indicados en el punto 3.3.1.1. deberán grabarse conforme a lo establecido en la Sección 1. de Presentación de Informaciones al Banco Central.

En caso de no registrarse datos en ninguno de los diseños, se deberá seleccionar la opción “No opera”.

3.3.1.3. Los archivos planos que se remitirán con la información solicitada serán de longitud variable, conforme al diseño de registro correspondiente, y teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- ü Deberán respetar la codificación de caracteres ANSI – 1252.
- ü Se utilizará el símbolo “;” (punto y coma) como separador de campos.
- ü Para separar cada registro se deben consignar los caracteres hexadecimales que representan un <CR> “Carriage Return” y un <LF> “Line Feed”.
- ü El número de campo de cada registro NO debe contener al final del mismo el símbolo “;”. Es decir, la cantidad de “;” por registro es igual a la cantidad de campos esperados menos 1. Por ejemplo, para el archivo “INF-COMP.TXT” se esperan 33 campos por registro, por lo tanto habrá 32 “;”.
- ü No es necesario completar el campo hasta llenar la longitud máxima esperada (es decir, llenar los numéricos con 0 a la izquierda o los alfanuméricos con caracteres en blanco).
- ü Si no se quisiera informar un campo (valor “NULO” o ausencia de valor) deberán completarse en forma sucesiva los separadores de campo (“;”) sin mediar espacios en blanco.

Los campos tipo descripción deberán generarse en caracteres mayúsculas sin acento. No deben contener caracteres tabuladores ni comillas. No deben utilizarse en estos campos el carácter nueva línea (Enter) y el carácter punto y coma (;).

Versión: 11a	COMUNICACIÓN “A” 6404	Vigencia: 27/12/2017	Página 35
--------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Denominación: Información Complementaria Deudores del Sistema Financiero (INF- COMP)				Hoja 1 de 4
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud Máxima	Observaciones
1	Tipo de identificación deudor	Numérico	2	Punto. 2.1. del apartado A del T.O. y 3.1.1.5. de las instrucciones operativas.
2	Número de identificación deudor	Caracter	11	Punto. 2.2. del apartado A del T.O.
3	Tipo de asistencia crediticia	Numérico	2	<p>Punto 2. del apartado K del T.O.</p> <p>1 = Adelantos</p> <p>2 = Descuento de títulos de crédito de acuerdo con el punto 1.1.14 de las normas sobre "Garantías"</p> <p>4 = Documentos a sola firma, descontados y comprados</p> <p>5 = Hipotecarios sobre la vivienda</p> <p>6 = Con otras garantías hipotecarias</p> <p>7 = Prendarios sobre automotores</p> <p>8 = Con otras garantías prendarias</p> <p>9 = Personales</p> <p>10 = Tarjetas de crédito</p> <p>13 = Otros préstamos</p> <p>15 = Créditos por arrendamientos financieros</p> <p>17= Préstamos de monto reducido</p> <p>18= Préstamos adicionales</p> <p>19= Préstamos a Instituciones de Microcrédito</p> <p>20= Préstamos a Microemprendores</p> <p>21= Prestamos para prefinanciación y financiación de exportaciones.</p> <p>22= Hipotecarios sobre la vivienda de UVA</p> <p>23= Con otras garantías hipotecarias de UVA</p> <p>24= Prendarios sobre automotores de UVA</p> <p>25= Con otras garantías prendarias de UVA</p> <p>26= Otros préstamos de UVA</p> <p>27= Documentos a sola firma de UVA</p> <p>28= Hipotecarios sobre la vivienda de UVI</p> <p>29= Personales de UVA</p> <p>30= Con otras garantías hipotecarias de UVI</p> <p>32= Cuentas por cobrar por arrendamiento financiero UVA</p>



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Código	Leyenda	Causa
22	APLICGEO: UBICACIÓN GEOGRÁFICA MAL INFORMADO	Habiéndose informado saldo en el campo 6 la ubicación geográfica integrada en el campo 5 no es válida o viceversa.
23	INCONSISTENCIA ENTRE C9 Y SUMATORIA DE C21, C23, C25, C27 Y C29	El importe informado en el campo 9 no es igual a la sumatoria de los campos 21, 23, 25, 27 y 29.
24	FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE LOS DISEÑOS 4306 Y ARCHIVO INFCOMP	Habiéndose informado tipo de asistencia crediticia (campo 3) igual a 01 a 13, 15 ó 17 a 30 ó 32 para un determinado deudor (campos 1 y 2), no se encontró la misma asistencia crediticia (campo 4) para el mismo deudor (campos 2 y 3) en el diseño 4306.
25	INCONSISTENCIA ENTRE C20 A 29 ARCHIVO INFCOMP Y C5 A C14 DISEÑO 4306	- El saldo en el campo mencionado del archivo INFCOMP, es mayor al informado en el campo correspondiente del diseño 4306, o bien - Habiéndose informado en campo 3 tipo de asistencia 01 o 10, la sumatoria total de los montos y marcas informadas respectivamente en los campos 20 a 29 del archivo INFCOMP no coincide con los montos informados en los campos 5 a 14 del diseño 4306.
26	C4 DEL ARCHIVO FINANCIAMAL INFORMADO	- Habiéndose consignado valor 1 en el campo 4 de FINANCIAMAL para un deudor definido en INFCOMP con tipo de asistencia 1 a 30 (campo 3), se completó con ceros el campo 17 del diseño 4306.
27	INCONSISTENCIA C1 Y C2 ARCHIVO INFCOMP Y C6 DISEÑO 4305	Habiéndose informado un determinado deudor en el archivo INFCOMP (campos 1 y 2), el código informado en el campo 6 del diseño 4305 es distinto de 1 ó 3 para el mismo deudor en caso de ser persona jurídica
28	FALTA INFORMAR DESCRIPCIÓN C12, C17, C19	-Habiéndose informado código 3 en campo 11, o código 4 en campo 16, o código 5 en campo 18, los campos 12 o 17 o 19 se completaron con blancos respectivamente; o viceversa, o bien - Habiéndose integrado el campo 14 con 0,01, el campo 12 se completó con blancos o el campo 11 no se completó con 3.
29	FECHA ÚLTIMO REPACTO DE TASA DE INTERES MAL INFORMADA (C33)	- Es posterior a la fecha de información o es anterior a 20130101, o bien - Para tipo de asistencia 1 o 10 la fecha informada en el campo 33 no coincide con el año y mes integrados en la fecha de información. - No se completó según lo indicado en el punto 3.3.2.8. de estas instrucciones.



B.C.R.A.	Tabla de correspondencia R.I. D.S.F. con R.I. Balance de saldos	Anexo II a la Com. "A" 6404
----------	-----------------------------------------------------------------	-----------------------------

OBLIGACIONES NEGOCIABLES Y TÍTULOS DE DEUDA FIDEICOMISOS FINANCIEROS							
31/4306	2.1.5.	Obligaciones negociables	121045	121046	125047	126013 126014	(+/-3 %) ó \$100 mil
	2.1.5.	Obligaciones negociables			125048		
	2.1.5.	Obligaciones subordinadas	121047	121048	125049		
	2.1.5.	Obligaciones subordinadas			125050		
	2.1.5.	Títulos de deuda de Fideicomisos Financieros	121049	121050	125051		
	2.1.5.	Títulos de deuda de Fideicomisos Financieros			125052		

GARANTIAS OTORGADAS							
12 a14/4307	2.3.		721033		725033		(+/-1 %) ó \$100 mil
RESPONSABILIDADES EVENTUALES							
6 a 11/4307	2.4.		711045*	721003	715045*	725003	(+/-1 %) ó \$100 mil
	2.4.			721005		725004	
	2.4.			721006		725005	
	2.4.			721008		725006	
	2.4.			721038		725008	
	* Estas cuentas se informan netas de los intereses documentados.						
IRRECUPERABLES EN PARTIDAS FUERA DE BALANCE							
15/4307 C2=4 5 a 9/4302	3.1. 1.7 Ap. D		711046	321158	715046	325158	(+/-1 %) ó \$100 mil
FINANC., FIANZAS, AVALES Y OTRAS RESP. OTORG. DESDE EL EXTERIOR							
16/4307	3.2.		721081		725081		(+/- 1%) ó \$100 mil
	3.2.		721082		725082		

(#) Nota: a los efectos de la validación, para el rubro Préstamos se aplicará el siguiente criterio:

Lo consignado en el régimen informativo deberá coincidir con la sumatoria de los códigos de cuenta de cada uno de los sectores menos los cobros no aplicados de cada uno de estos, más-menos el 1% o \$100 mil - de ambos el mayor.